

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 24 de agosto de 2023

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano: **VÍCTOR HUGO MEDINA FLORES**, Coronel de Policía en ejercicio, sobresaliente profesional, egresado de la Academia Nacional de Policías, con diversos estudios y cursos de capacitación realizados en el marco de su formación, entre ellos el Diplomado en Especialización en Administración Policial y la Maestría en Comando y alta Dirección; en cumplimiento de sus destinos, entre algunos de los muchos cargos ocupados, se ha desempeñado como Oficial Patrullero, Comandante del PAC, Jefe de Grupo de Investigadores de la FELCN; Sub-Director Departamental y Jefe del GECC-FELCN-Santa Cruz; Director de la FELCC-Provincia Germán Busch, Director de la FELCC-Montero por dos gestiones, Director Departamental de la FELCN-Santa Cruz, Sub-Director Departamental DIPROVE-Santa Cruz, Director Departamental de la FELCC-Tarija; trabajo de servicio realizado con mucha entrega y en pro de la Patria, siempre en procura del bienestar de la comunidad. Lo que hace que este ciudadano, por sus notables y destacadas labores policiales realizadas en cumplimiento de sus funciones, se gane el cariño y respeto de nuestra sociedad, que lo hace merecedor de justa distinción por las autoridades municipales, en ocasión de celebrar los CLXIX años de la fundación de Montero.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGUESE la Distinción “**CIUDADANO MERITORIO**” del Municipio de Montero, en la Mención “**SERVICIOS DISTINGUIDOS**” en el área “**PROFESIONAL**” con la **CONDECORACIÓN “MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL”**, al ciudadano:

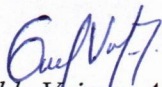
VÍCTOR HUGO MEDINA FLORES


Como reconocimiento público a su trayectoria policial, al servicio de nuestra sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al distinguido ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXIX años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.


Guilda Veizaga Aguilar
CONCEJALA SECRETARIA


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

, a 01 de septiembre del 2023;

Es publicada en la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de
Montero.


Guilda Veizaga Aguilar
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO